



Expediente: 202/20

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ INDUSTRIA METALURGICA DE PEDRO S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II CJC

Tipo Actuación: INFORMES ACTUARIALES

Fecha Depósito: 23/03/2023 - 05:19

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - INDUSTRIA METALURGICA DE PEDRO S.R.L., -DEMANDADO/A

23235189879 - PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R., -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios II CJC

ACTUACIONES N°: 202/20



H20502218694

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. c/ INDUSTRIA METALURGICA DE PEDRO S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL - EXPTE. N° 202/20

En fecha 22 de marzo de 2023, se dio de alta en forma digital en el Banco Macro S.A. la cuenta bancaria judicial N° 560809549683114 CBU N° 2850608750095496831145 perteneciente a los autos del rubro bajo la caratula PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. c/ INDUSTRIA METALURGICA DE PEDRO S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL, poner a conocimiento de las partes intervinientes. Notificar en la Oficina Digital. RMC. JUEZ ADOLFO A. IRIARTE YANICELLI

Actuación firmada en fecha 22/03/2023

Certificado digital:

CN=BERRAL Julieta Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27335416835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.